



Universidad de Jaén

Acta de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

Fecha: 11 de marzo de 2019
Hora: 13.00 h
Lugar: Escuela Politécnica Superior de Jaén Dependencia, A3-251

Asistentes a la Comisión:

- D. Juan Manuel Amézcuca Ogáyar, Organización de Empresas, Márketing y Sociología
- D. Francisco Espínola Lozano, Ingeniería Química
- D. Ignacio Pérez Guerrero, Ingeniería Eléctrica
- D. Patricio Bohorquez Rodriguez, Ingeniería Mecánica

Excusan su asistencia:

- Dña. Montse Illana García, PAS
- Javier Gámez García,

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y aprobación si procede de modificación de la memoria RUCT del Master en Ingeniería Industrial.

El profesor Juan Manuel Amezcua describe brevemente las modificaciones adicionales que se plantea para el máster con respecto a la sesión 11, ver anexo al final de este acta. La comisión aprueba por asentimiento dichas modificaciones.

2. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

el Presidente de la Comisión da por concluida la reunión de la CGC del Máster en Ingeniería Industrial.



Universidad de Jaén
Jaén, 11 de marzo de 2019.

Juan Manuel Amezcua Ogáyar
Presidente de la Comisión de Garantía
de Calidad del Máster en Ingeniería
Industrial

Silvia Satorres Martínez
Secretaria de la Comisión de Garantía
de Calidad del Máster en Ingeniería
Industrial



Universidad
de Jaén



MODIFICACIÓN DE MEMORIA RUCT – MÁSTER UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

En el Apartado 6, Anexo 1, incorporar lo siguiente al final de la tabla de Personal académico disponible para impartir el título:

“Además del profesorado de la Universidad de Jaén descrito en la tabla anterior se incorporará profesorado procedente del ámbito industrial y/o empresarial en aquellas asignaturas tecnológicas de ámbito avanzado del máster en un porcentaje de aproximadamente el 10%. Esta incorporación de profesorado externo ha sido demandada por parte del alumnado y profesorado con el objetivo de acercar la docencia al ámbito real industrial y/o empresarial. Como requisito para este profesorado se le demanda que tenga titulación afín a la Ingeniería Industrial y que sean profesionales reconocidos en su ámbito de trabajo.”